



## CURSO 2020-2021

### PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN PARA ALUMNOS DE PROGRAMAS BILINGÜES

1. Los alumnos matriculados en 4º de ESO que estén cursando un programa PALE o PIBLEA podrán presentarse a las pruebas de certificación de **Nivel Intermedio B1** en el idioma del programa que estén cursando.
2. Cada centro educativo tendrá adjudicada una Escuela Oficial de Idiomas en la que realizará las pruebas de certificación.
3. La matrícula de estos alumnos se realizará desde los **centros educativos** en los que los alumnos se encuentren cursando 4º de ESO. El plazo para realizar la matrícula será **desde las 9 horas del 8 de marzo hasta las 14:30 horas del 12 de marzo de 2021**. Las secretarías de los centros tendrán acceso a la aplicación informática para matricular a su alumnado en la EOI asignada.
4. Una vez inscritos, será requisito imprescindible para formalizar la matrícula haber satisfecho los [precios públicos vigentes](#), así como entregar la [documentación](#) de matrícula necesaria en las secretarías de sus centros.

#### Realización de las pruebas de certificación:

- Los alumnos realizarán las pruebas correspondientes al nivel intermedio en las **mismas fechas** que el resto de alumnos según el [calendario publicado en la convocatoria](#).
- Las partes que evalúan la comprensión de textos escritos, la comprensión de textos orales, la producción y coproducción de textos escritos y la mediación serán **las establecidas con carácter general para la certificación del Nivel Intermedio B1**.
- La prueba que evalúa la **producción y coproducción de textos orales y la mediación oral** tendrá características específicas:
  - Se **agrupará** a estos alumnos para la realización de la prueba.
  - Se **adecuarán los temas** a tratar a la edad de los candidatos.

Utebo, a 3 de marzo de 2021